OTROSÍ No 01 AL CONTRATO No CA 03-01-2023

CONTRATISTA: DINÁMICA TECNOLÓGICA S.A.S

OBJETO: Mediante el presente contrato se establecen los términos del Arrendamiento Operativo de Bienes de Tecnología Informática, Hardware y Software, que EL CLIENTE RENTING solicite, y que LA EMPRESA se compromete a adquirir para concederle el uso y el goce de éstos a título de renting, a cambio del pago del precio que acordaran las partes en cada caso como prestación económica en favor de LA EMPRESA.

FECHA: 29 de diciembre de 2023.

Entre los suscritos a saber, el señor **JUAN CARLOS MEJIA GIRALDO**, mayor y vecino del Municipio de Envigado, identificado con la cédula de ciudadanía No 70.563.605 de Envigado, en su calidad de Rector de **EL TECNOLOGICO DE ARTES DEBORA ARANGO**, institución de educación superior de carácter oficial, nombrado mediante el Acuerdo No 299 del 01 de noviembre de 2022 y acta de posesión del 20 de enero de 2023, debidamente autorizado por el literal b) del artículo 32º de la Ley 80 de 1993, quien para efectos de este contrato se denominará EL CONTRATANTE y la empresa **DINÁMICA TECNOLÓGICA S.A.S** con Nit. 900.251.222 – 1 representada legalmente por el señor **JHOVAN DAVID LOPERA RAMIREZ**, identificada con cedula de ciudadanía No 98.710.820, según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal de Cámara de Comercio, quien en actúa en nombre de la persona jurídica mencionada, y quien para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente otrosí, previas las siguientes consideraciones:

1. El Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida, se encuentra en un proceso de reorganización de actividades, en ocasión a la demanda de servicios que se ofertan en la Institución y en consecuencia a los contratos que se suscriben, impresiones que se generan por cada una de las áreas se demando inicialmente 3.000 clic de impresión en el servicio de retting, sin embargo en algunas fechas específicas como procesos de matrículas, inscripciones e informes se ha venido incrementando una variable constante lo que ha aumentado, en su valor estimado inicial.

2. Para suplir esta necesidad, se requiere adicionar el contrato CA 03-01-2023 a efectos de cubrir el consumo de los toner de impresión de los equipos que están en renta de la institución.

3. El Tecnológico de Artes Débora Arango en aras de los principios de transparencia y responsabilidad de la contratación estatal, tiene la necesidad de adicionar el valor del contrato aludido.

En consecuencia, de lo anterior las partes acuerdan:

PRIMERA: VALOR. Adicionar el valor del contrato **No CA 03-01-2023** de que trata la Clausula Tercera, en la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TRECE MIL PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS ($399.713,55)**.

SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El pago que la Institución deba hacer a EL CONTRATISTA por el presente otrosí al contrato, el cual afectará el rubro presupuestal No 2320202007000000002299066733111110000011020012 (SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING. DERECHOS DE USO DE PROGRAMAS INFORMATICOS) con ajuste al CDP No 682 y ajuste al RP No 984 ambos con fecha del ajuste del 29 de diciembre de 2023.

TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN. El presente otro sí requiere para su perfeccionamiento de la suscripción del mismo por las partes contratantes, en dos (2) ejemplares.

CUARTA: Las demás estipulaciones del contrato principal que no fueron objeto de la presente adición continúan vigentes.

Para constancia se firma en Envigado, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2023.

EL CONTRATANTE

(Original firmado)
JUAN CARLOS MEJIA GIRALDO
Rector

EL CONTRATISTA

(Original firmado)
DINÁMICA TECNOLÓGICA S.A.S
Jhovan David Lopera Ramirez
Representante legal

Elaboró:	**Revisó**
Nombre: **ANA MARIA POSADA DURANGO** Cargo: Jefe de Oficina Asesora Jurídica	Nombre: Cargo:
"Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y damos fe de haber revisado el contenido que obra en el documento, para ser incorporado en el tramite o proceso respectivo"	